

## Correo de hoy

### Correspondencia de Madrid

2 Junio de 1888.

Sr. Director de *El Bien Público*.

#### Asunto del día

Lo constituye la dimision que ha presentado el general Martínez Campos de la Capitanía general de Castilla.

La noticia se supo en las primeras horas de la noche de ayer y á la madrugada era del dominio de la prensa.

Una de las primeras personas que tuvieron conocimiento del suceso fué, sin género alguno de duda, el Sr. Romero Robledo

De aquí, aquellas idas y venidas por el Salon de Conferencias, de las que me hacia eco en la última carta; más tambien es seguro y positivo que el ex-ministro conservador no comunicó á nadie cual pudiera ser la «noticia gorda» que anunciaba á los ministeriales para el día de hoy. Y la prueba de la discrecion del Sr. Romero está en que á pesar de haber conferenciado con diferentes periodistas de su partido y con el Director de «El Diario Español», ninguno se hizo eco de la noticia.

No hay que decir la impresion que ha producido en el partido liberal el hecho realizado por el adalid de la restauracion.

Respecto de los orígenes y causas que han dado lugar á este desgraciado accidente para la situacion, han corrido diferentes versiones.

Hé aquí la relacion de lo que sobre el particular dicen personas que han tenido ocasion de conferenciar con el Capitan general de Madrid.

#### Hechos

Próxima la marcha de la Infanta Isabel para Salamanca—dicen los que han conferenciado con el general—hubo de hacerse al Sr. Martínez Campos, por alguno perteneciente á la alta servidumbre de Palacio, la indicacion, de que quien seria la entidad encargada de dar al Capitan general de Madrid el santo y seña á la guardia del Real Alcázar y el santo y seña á la guarnicion de la Villa y Corte.

Contestó el general al palaciego á que me refiero, que ausentes las personas de la familia Real á quienes correspondía por derecho propio desempeñar la mision de dar el santo y seña, recaía esta obligacion en la primera Autoridad militar del distrito puesto que tenia categoría de Capitan general de ejército.

El último día que la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel permaneció en Madrid, fué el Sr. Martínez Campos á recibir, como de ordinario, de S. A. el santo y seña, indicándole la Infanta que durante su ausencia recibiera la consigna de su hermana la Infanta doña Eulalia. A esto objetó el general que la Ordenanza le impedia satisfacer los deseos de S. A. puesto que como á Capitan general de ejército á él le estaba atribuido este encargo en ausencia de SS. MM. y de la Princesa heredera. Añadió que cumpliría fielmente la indicacion de la Infanta en cuanto al santo y seña para la guardia de Palacio excusándose de efectuarlo respecto de la guarnicion por no faltar á la ley militar.

Así las cosas, el Sr. Martínez Campos telegrafió al Ministro de la Guerra relatándole lo sucedido extensamente. En el entre tanto llegaba la contestacion y ausente ya de Madrid la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel, mandó el General al Segundo Cabo á casa de la Infanta Eulalia á pedirla hora para recibir el santo y seña, más la augusta dama declinó en el Capitan general de Madrid el dar la consigna, considerándose incompetente para ello. En su consecuencia el señor Martínez Campos dió desde ese día á la guarnicion y á la guardia de Palacio el santo y seña diariamente.

Llegó la esperada contestacion á las 58 horas en que se hizo la consulta redactada en términos que el general se creyó por las advertencias que se le hacian por el señor Ministro de la Guerra en el deber de formular su dimision y remitirla por correo á la ciudad Condal.

El Sr. Ministro de la Guerra no ha contestado aun si la admite y el general Martínez Campos dice francamente que no la retirará sino en el caso de que se publique en «La Gaceta» un decreto no admitiéndola y declarando su conducta perfectamente ajustada al espíritu y letra de las Ordenanzas del ejército.

Si se le admitiere la dimision saldria el general Martínez Campos del retraimiento político que se impuso al ocupar la Capitanía general de Castilla la Nueva, no para agruparse con determinados elementos políticos como afirma la prensa de la mañana, sino para seguir figurando en el partido liberal con la libertad de accion que en otras ocasiones ha demostrado.

#### En el Congreso

El Sr. Romero Robledo, que no desperdicia ocasion de herir al Gobierno en cuantas á mano se le vienen, ha dirigido en la sesion de esta tarde al Gabinete: primero: si era cierto que el general Martínez Campos hubiera dimitido; segundo: cuales eran las causas que habian motivado dicha dimision; tercera si se efectuaría el viaje de la Reina á Valencia.

A dos contestó hábilmente el Sr. Albarreda y como de haberlo hecho igualmente respecto de la segunda hubiera nacido el verdadero compromiso para el Gobierno, el Ministro de la Gobernacion creyó oportuno dejar al Sr. Romero con la curiosidad de saber oficialmente á qué móviles ha obedecido el Capitan general de Madrid para realizar un acto de tal trascendencia. La verdad es, que la situacion del Sr. Albarreda no podía ser más critica. ¿Como soltar prenda en cuestion tan grave sin saber cuál era la opinion del Sr. Sagasta?

—Mañana llegará á Madrid el Ministro de Fomento.

#### Últimas impresiones

Los conservadores aprueban la conducta de Martínez Campos. Los enemigos de la situacion creen que el asunto no tiene arreglo y que el acto del general ha sido un pretexto para separarse del partido liberal con el cual está muy disgustado. Los ministeriales aseguran que el Gobierno hará cuanto humanamente sea posible dentro de su dignidad para que la dimision sea retirada.

#### Una version

Es ministerial, tan ministerial que no

puede serlo ya más. Dice la version á que me refiero que lo ocurrido no obedece á otra cosa más que al disgusto que continuamente muestra el general Martínez Campos por las reformas militares, de las que es enemigo acérrimo, es decir que el incidente ocasionado por el santo y seña ha dado ocasion para que la enemistad entre el Ministro de la Guerra y el Capitan general de Madrid haya saltado á la superficie y el choque se haga de una manera ostensible y ruidosa. Sin la circunstancia que indico el general Martínez Campos no hubiera llevado la cuestion tan adelante y acaso se hubiera resignado.

#### Otra version

Esta es algo apasionada en favor del general de la restauracion: verdad es que la persona que la ha dado conserva grande amistad con el Sr. Martínez Campos. Dice que no encuentra bien que se pida á la esposa de un comandante como es el Infante D. Antonio el santo y seña, aunque sea un individuo de la familia Real, y que siguiendo ese criterio vendria el caso de que por virtud de la ausencia de la familia Real hubiera de ir un Capitan general á recibir la orden de cualquier Borbon que residiera en la Corte. Cree sin embargo que el Sr. Martínez Campos, por lo mucho que estima á las instituciones y por el amor que tiene á la dinastía, cederá y todo será cuestion de que se aclare este punto, algo confuso en las Ordenanzas, para lo sucesivo.

#### Comentarios

Los comentarios son diversos. En honor de la verdad, los que se han hecho en el Salon de Conferencias, no daban la razon al general Martínez Campos. Estaba allí el Sr. García Alix, allegado del Ministro de la Guerra que apoyándose en el art. 4.<sup>o</sup> de las Ordenanzas ha tratado de convencer á todos de la sin razon del Capitan general de Madrid.

Creen algunos que lo que le ha mortificado al general es el telegrama del Ministro de la Guerra, mandándole que se presentase á la Infanta D.<sup>a</sup> Eulalia, cuyo despacho, segun se asegura, está en términos bastante escuetos.

Otros opinan que teniendo los mismos derechos la Infanta Eulalia que su hermana D.<sup>a</sup> Isabel, debió oponerse tambien á recibir la orden de ésta y si no puso inconveniente en ello por no cometer una descortesía debió presentarse de la misma manera á D.<sup>a</sup> Eulalia.

Cuentan que ésta estuvo muy discreta cuando recibió al Segundo Cabo enviado por el Sr. Martínez Campos para que se dignase señalar hora para dar el santo y seña en vista del telegrama del Ministro de la Guerra.—Celebro que el Gobierno haya reconocido mi derecho, pero me hallo indispuesta desde hace algun tiempo y resigno ese derecho en el Capitan general de Madrid.—*Dikson*.

#### EL DISCURSO DE MR. GOBLET

Paris 31.

El ministro de Negocios extranjeros ha contestado en la Cámara á la interpelacion de Mr. Gerville Reache, hecha con motivo de las palabras del ministro húngaro Sr. Tisza. Mr. Goblet dice que el gobierno

participó de la emocion general con motivo de dichas palabras; pero que no hay que extremar las cosas, y que el ministro reconoce que el anuncio de la Exposicion podrá originar objeciones de parte de los pueblos que olviden que la fecha de 1789 despierta solamente ideas de emancipacion y justicia.

El gobierno acepta con gratitud las numerosas adhesiones que ha recibido; pero no puede llevar á mal que otros gobiernos se nieguen á sociarse á esta manifestacion internacional. En Austria-Hungría se había establecido un comité para concurrir á la Exposicion, y se había formado con la aquiescencia del gobierno. Este ha cambiado de modo de pensar en uso de su derecho, y hasta ha cumplido un deber apartando á los industriales húngaros de concurrir al gran certamen internacional; pero no tenía derecho á decir que los acontecimientos eran tales que podrán turbar la paz entre ambos paises, en los momentos de la Exposicion, no tenía derecho á decir que el gobierno francés no podría garantizar la seguridad de sus huéspedes, injustas acusaciones que no debian aguardarse de un pais hacia el cual hemos sentido siempre las mas vivas simpatías. (Grandes aplausos.)

Procediendo aquellas palabras—sigue diciendo Mr. Goblet—de quien procedian, no era para que pasaran inadvertidas para nosotros, y el ministerio francés encomendó al embajador Mr. Decrais que pidiera explicaciones sobre este particular al primer ministro del imperio. El conde Kalnoky ha expresado sincero sentimiento por el incidente, declarado que ni el gobierno ni él han tenido intencion de ofender á Francia, con la que desean conservar las mejores relaciones. Tisza añadió después que se asociaba á semejantes sentimientos y que no tuvo la menor intencion de mortificar á Francia. Tales son las declaraciones hechas, y si, como debe creerse, son sinceras, del ministro Tisza depende el que se disipe toda mala inteligencia.

Mr. Goblet ha utilizado la oportunidad para exponer la política internacional de Francia, política esencialmente pacífica. Francia quiere la paz y es contraria á la política de aventuras, para poder ocuparse mejor en los asuntos.

Igualmente distante de todo pensamiento agresivo y de todo desfallecimiento, la Exposicion que anuncia es el mejor testimonio de sus intenciones y de la firme voluntad de que no se turbe por culpa suya la paz.

Por otra parte, nunca estuvo el orden mejor cimentado, y si este llega á turbarse, bien sabrán los húngaros que no será por culpa de Francia. Aquí solo hemos tenido revoluciones cuando los gobiernos las han hecho necesarias, y la república está establecida mas sólidamente de lo que piensan los republicanos mismos.

Si algún estado vecino adopta medidas perjudiciales á nuestros intereses, no nos perdamos en inútiles recriminaciones, y reservémosnos para cuando nos llegue la vez y la hora oportuna, adoptar las medidas convenientes.

Todo el mundo reconocerá entonces que esta política está conforme con los intereses y la dignidad de Francia.

Grandes aplausos han acogido el discurso.

del ministro francés, con lo cual ha quedado terminado el incidente.

## EL DISCURSO DE MR. FERGUSSON

Londres 1.º

Cámara de los Comunes — Sesión de la noche última.

El debate ofrece bastante interés.

El Sr. Labouchere explica una interpe-lación acerca de la política de la Gran-Bre-taña en los asuntos del Continente.

El subsecretario de Negocios Extranje-ros, sir J. Fergusson, contestando á dicha interpe-lación, insiste en sus anteriores afirmaciones.

Declara solemnemente que Inglaterra no ha adquirido compromiso alguno que pue-da arrastrarla á participar materialmente en los conflictos de las naciones continen-tales; pero añade:

«En vista de los intereses importantes de Inglaterra en todo el universo, sería im-prudente hacer una declaración que com-prometiera la política futura del gabinete.»

El Sr. Labouchere hace de nuevo uso de la palabra y fulmina violentos ataques al gobierno por haberse negado á tomar parte oficialmente en la Exposición de París de 1889.

El ministro Sr. Smith protesta contra el lenguaje del orador interpe-lante.

Dice que sus palabras son imprudentes, porque pueden crear la animosidad entre Francia é Inglaterra.

Manifiesta después que el gobierno bri-tánico desea mantener las relaciones mas amistosas con Francia y contribuir al sos-tenimiento de la paz europea.

El interés de la Gran-Bretaña-exclama,—qué digo de la Gran-Bretaña, del mundo entero, es evitar las calamidades de la guerra entre dos naciones tan poderosas como Francia y Alemania.»

**CONGRESO DE DIPUTADOS.**—Con motivo de la discusión de los presupuestos de Puerto-Rico, el diputado por Menorca pronunció el siguiente discurso:

El Sr. PRIETO Y CAULES: No teman los señores Diputados que les moleste con un prolijo y detenido exámen del presu-puesto de Puerto-Rico; cúmpleme solo recoger á nombre de esta minoría, la alu-sion del Sr. Labra y consignar algunas de-claraciones. Al reconstituirse esta minoría de union republicana, se trazó el progra-ma que informa su conducta parlamentaria, y en él hubo de acordar que sosten-dría la identidad de derechos civiles y po-líticos con la Península para las Antillas, y para todas las colonias el mando superior civil con una organizacion en sentido au-tonomista, que afirmara poderosamente la unidad de la Nacion y del Estado y garan-tice la competencia adecuada de cada colo-nia para los asuntos de carácter interior puramente locales. Como esta fórmula no ha de ser letra muerta, faltaría esta mino-ria á sus deberes si no aprovechara esta ocasion para manifestar su sentir en el im-portante debate que se ha planteado res-pecto de la organizacion colonial. Juzga-mos que este es deber de todos los parti-dos, no solo por lo que afecta al bienestar y á los derechos de nuestros hermanos de Ultramar, sino porque, atendida la inmen-sa importancia que aun tiene nuestro im-perio colonial, á medida que vaya progre-sando en su tura y en condiciones jurí-dicas, no podrá menos de influir á su vez de una manera poderosa en los organismos po-líticos de la metrópoli.

Hoy las condiciones de Cuba y de Puer-to-Rico exigen confiarles la administracion de su vida interior local; mañana, cuando las Filipinas tomen la importancia á que están llamadas, cuando vengan al Parlamen-to representantes de aquel verdadero im-perio y de otros territorios, y se ventilen aquí los problemas que interesan á la universalidad de la Patria española, quizá con-venga segregar lo que atañe á la Península é Islas adyacentes, para que todos los ele-mentos que constituyen nuestra grandiosa Patria puedan de una manera adecuada,

con plena conciencia, cooperar al engran-decimiento comun.

Es indudable que la situacion geográfi-ca, la diversidad de razas y las condiciones históricas determinan una vida especial en las colonias, mayormente cuando están si-tuadas á largas distancias y tienen un ca-rácter insular. Nada hay que determine una unidad más pecutiar y propia que la vida insular. En las islas, como en los pai-ses montañosos, se arraigan profundamen-te las tradiciones; pero al revés de éstos, abiertas á todos los elementos de cultura que llegan á sus costas, se los asimilan, los modifican y elaboran, tomando una fisono-mía siempre especial y característica. Por esto, aun con relacion á los archipiélagos balear y canario, apenas se presenta una ley administrativa que no requiera modi-ficaciones especiales.

Si el Ministro iniciador lo olvida, los re-presentantes de las islas adyacentes pro-curamos introducir las necesarias excep-ciones, y aun así, á pesar de las que con-signan luego los reglamentos, la jurispru-dencia determina una aplicacion distinta en cada una de las islas. ¡Desgraciada de la autoridad que no se haga cargo de esta diversa fisonomía, y quiera, por ejemplo, aplicar los mismos temperamentos de go-bierno á Mallorca que á Menorca, á Me-norca que á Ibiza!

Si esto sucede en esos fragmentos segre-gados de la Península por el Mediterráneo, apenas separados de ella por estrecho canal de algunas decenas de millas, que los her-mosea y vivifica, ¿qué no ha de suceder con esas otras islas, cuya distancia á la Penín-sula se mide por miles de leguas? Con ra-zon decía el Sr. Leon y Castillo cuando era Ministro de Ultramar, que se puede gober-nar bien á los países lejanos, pero que es muy difícil y quizá imposible administrar-los.

Se impone, por tanto, la necesidad de dar á la administracion en nuestras colo-nias un sentido descentralizador y autonó-mico. Para ello les asiste competencia, porque ésta radica siempre en el mayor conocimiento de los negocios que uno maneja; y tienen derecho, porque el grado de cultura á que han llegado Cuba y Puerto-Rico exige el concurso de sus fuerzas para la administracion del país exige que se vaya iniciando la administracion del país por el país mismo.

No se comprende que aquellos á quienes se confiere la plenitud de la ciudadanía española no puedan entender de lo relati-vamente pequeño, de lo que más les con-cierne, de la administracion interior local, no solo en lo que es propio de cada Muni-cipio y de cada Provincia, sino en lo que es comun á la totalidad de la Isla, pero que no por eso deja de ser de carácter local.

Ha llegado, pues, la hora de iniciar esta reforma, no en un sentido radical, pero sí progresivo, ampliando las facultades á me-dida que aumenta y se perfecciona la edu-cacion política y condicionándolas de suerte que, lejos de sufrir quebranto la unidad de la Nacion y del Estado, lejos de ser un peligro para la integridad de la Patria, sir-van, por el contrario, para fomentar su vida y poderío. Aquellas sociedades, jóve-nes aún, no pueden menos de estar sometidas á la soberanía legislativa de la me-trópoli, por más que á ella concurren de una manera permanente los representantes de la misma para perfeccionar, para nor-malizar, para desarrollar las condiciones de armonía, de solidaridad, de cooperacion de las colonias con la metrópoli; no pueden menos de reconocer el derecho, en esta soberanía legislativa, de fijar el contingente con que deben levantar las cargas nacio-nales, proporcionalmente á su riqueza y poblacion; y aun en aquellos acuerdos re-lativos al régimen de su vida local interior, no pueden menos de sujetarse á la aproba-cion del gobernador general, quedando éste siempre responsable directa y exclusi-vamente ante el Gobierno de la metrópoli.

Con estas condiciones, ¿qué peligros, qué dificultades intrínsecas puede ofrecer la iniciacion de aquellos ciudadanos en la ad-ministracion de sus propios intereses? Con-fieso que yo no los alcanzo. Más de una vez me he maravillado de las disputas sobre las doctrinas de la asimilacion y de la au-tonomía; para mí hay mucho en ellas de resabios de escuela, de pasiones de carác-ter local, que no pueden llegar á estas al-turas; observo siempre cierta vaguedad en-tre unas y otras aspiraciones, y creo que hay mucho más de comun en los propósi-tos que lo que sus partidarios reconocen. Desde el momento en que los autonomis-tas limitan la organizacion colonial á la

vida interior y á los negocios locales, su-bordinándola á la unidad nacional y á la unidad del Estado, y los asimilistas repug-nan la identificacion y afirman que su pro-pósito es la adaptacion de las leyes penín-sulares á las condiciones y circunstancias de cada una de las colonias, no puede mé-nos de haber muchos puntos de contacto y en-que coincidan las soluciones.

Es mas, y perdonenme, tanto los seño-res autonomis-tas como los señores de en-frente: no he logrado convencerme de que la doctrina autonomista vaya perpetuamen-te ligada á la escuela liberal, y la doctrina asimilista á la escuela conservadora. Tengo para mí que en la doctrina autonómica en-tra por mucho el elemento jurídico histó-rico, que engrana mejoren la escuela con-servadora, al paso que la doctrina de la asimilacion, limitada á lo que debe ser, á lo que es comun á todos los hombres, á los derechos naturales, á la tabla de los dere-chos humanos, se compagina mejor con las condiciones un tanto abstractas de las es-cuelas radicales. Así es que yo recelo que especialmente en Cuba, donde por las con-diciones de la propiedad y de la riqueza en general no pueden menos de tener gran preponderancia los elementos conservado-res, si llega á establecerse el sistema au-tonomista, los conservadores van á ser los más autonomistas, y llegará el día en que el elemento liberal sea el que busque el amparo, el patrocinio, la intervencion de la madre Patria para impulsar aquella so-ciedad á soluciones más expansivas y más en armonía con el espíritu democrático.

Toda la discusion que atentamente he escuchado estos días, me ha persuadido más y más de que muchas de las discor-dancias son aparentes más bien que reales. Nadie quiere la centralizacion; nadie quie-re esa centralizacion burocrática de expen-diente, ó que todo lo eterniza y lo corrom-pe. Claro es que al pedir la descentraliza-cion, nadie quiere una simple sustitucion de la burocracia peninsular por la burocracia colonial; claro es que se quiere la ver-dadera descentralizacion á favor de los de-rechos del ciudadano, ya individuales, ya colectivos, á i personales como de carácter representativo. Pues bien, si los señores de enfrente proclaman la descentralizacion hasta el límite compatible con la unidad nacional; si los señores autonomistas re-conocen que el procedimiento de la descen-tralizacion es el evolutivo para llegar á la autonomia ¿son tan profundas las discor-dancias entre unos y otros como parece á primera vista? Por el contrario, el camino está trazado: la descentralizacion hasta el límite que permita la unidad nacional; no hay más que ponerse en march; no trazar simplemente la vía sino andar por ella.

Estamos, pues, en un momento en que es de suma importancia aprovechar esas corrientes de inteligencia, de concordia y union que de una manera tan marcada se han demostrado, Nosotros lamentamos que el Sr. Ministro de Ultramar no haya creído poder prestar oídos á la fórmula de tran-saccion indicada por el Sr. Labra. Yo que soy un poco tímido en todo lo que á los problemas de Ultramar se refiere, por lo que afectar pudieran á la integridad del territorio, por lo difícil que es á los euro-peos conseguir el acierto, por las conse-cuencias que pueden tener toda equivocacion, ¿por qué he de ocultar que recono-ciendo la necesidad de llevar la plenitud de los derechos civiles y políticos á las islas de Puerto Rico y Cuba, no puedo menos de preocuparme siempre de las dificultades que en la gran Antilla implica aquella di-versidad de raza? Yo, como recordará aca-so mi querido amigo y compañero el Sr. Labra, cuando tuve la honra en las Cortes Constituyentes de formar parte de una jun-ta preparadora de la abolicion de la esclavitud, suscribí un dictamen de la minoría para que fuese gradual en Puerto-Rico, y fué necesario que me acumularan datos sobre datos para desvanecer los recelos que me inspiraba la abolicion inmediata y lle-gar convencerme y votarla con pleno con-venimiento, siendo uno de los votos de que me he envanecido y me envaneceré más en toda mi vida.

Pues bien, á pesar de estos mis temores respecto á las soluciones para Ultramar, yo juzgo que las indicaciones del Sr. Labra relativas á un ensayo de descentralizacion, en sentido automático si se quiere, no pueden ser más razonadas y prudentes. Adecuado es el campo en que lo propone, por coinci-dir la unidad provincial de Puerto-Rico con la unidad insular, por las relevantes pruebas que en medio de circunstancias di-fíciles, existiendo la guerra civil en Cuba

y en la Península, ocurriendo la abolicion de la esclavitud que había de transformar por completo las condiciones para el traba-jo, dió aquella isla, de cordura, de sentido político, de aptitud para las libertades pú-blicas, de amor á la paz y al orden, her-manándolo con la esforzada defensa de sus derechos, siempre por las vías legales.

Pues si el campo no puede ser más ade-cuado; si las condiciones de restablecer la descentralizacion del año 1870, de fijar por precepto legislativo el contingente con que debiera contribuir á levantar las cargas na-cionales y dar á la isla una organizacion interior análoga á la que alguno de los se-ñores de enfrente ha considerado deficien-te, como la de la Martinica y Gualupe; si todas estas soluciones se encierran en tér-minos tan prudentes, ¿por qué las ha acogi-do con tanto recelo y con una negativa el Sr. Ministro de Ultramar? Nosotros pres-tamos nuestra completa adhesion á las in-dicaciones que ha hecho el Sr. Labra sobre este modesto ensayo; excitamos al Gobier-no para que aproveche estas corrientes de inteligencia, de concordia, de union, para traducirlas en hechos, para realizar este progreso, en la esperanza de que sus feli-ces resultados señalarian un día fausto para la Patria, como lo han señalado los gran-des éxitos de la abolicion inmediata en Puerto Rico y de la extencion del patronato en Cuba.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de Ultramar tiene la palabra.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Bala-guer): El Sr. Prieto y Caules ha creído de su deber hacer una manifestacion expresi-va de los sentimientos de sus compañeros en ideas políticas, á consecuencia de la proposicion hecha por el Sr. Labra y diri-gida al Ministro de Ultramar. No tengo nada que decir; S. S. ha cumplido con un deber, ha manifestado cuáles eran sus ideas, y yo enfrente de las afirmaciones de S. S. no tengo que contestar más que con las afirmaciones hechas anteriormente por el Gobierno al contestar al Sr. Labra. No sé si he comprendido bien la teoria desa rollada por S. S., porque algunas ve-ces me ha parecido que iba por completo á la asimilacion, mientras que otras me ha parecido se acercaba á la auto-nomía, aun cuando ha tenido mucho cui-dado de decir algo que á mí me conviene recoger, y es, que cree realmente más li-beral el sistema de asimilacion que el de autonomia, y precisamente esto es lo que yo habia dicho contestando al Sr. Labra. No quiero entrar ni debo entrar en ese debate, porque no es este momento oportuno para discutir el tema, y solamente debo decir al Sr. Prieto y Caules, pues que se ha creído en la obligacion de intervenir en el debate, que el Gobierno tiene ideas fijas y afirmaciones concretas que ha presentado y declaraciones que ha hecho, enfrente de las ideas, de las declaraciones y de las afir-maciones autonomistas. Cumpliendo con esto está el Ministro de Ultramar aquí co-mo ha estado mi digno antecesor el Sr. Ga-mazo, para quien y por su conducta tuvie-ron palabras de elogio los autonomistas.

Tenemos, pues, un sistema político bien conocido, bien explanado y desenvuelto en los discursos de los individuos de la Comi-sion y en los que yo he tenido el honor de pronunciar, así en el debate del presupuesto de Cuba como en éste del de Puerto-Rico. Nosotros no aceptamos la autonomia; respetamos la idea autonomista de los se-ñores Diputados antillanos, como respec-tamos la idea autonomista que S. S. pueda tener, si un día se pudieran realizar estos que yo considero sueños de la autonomia, con su Cámara insular y todo, que me ha parecido que anunciaba S. S. respecto de las Baleares y Canarias. (El Sr. Prieto y Caules hace signos negativos). Pues si no es esto, no digo nada; no lo recoja S. S., y entienda que no he dicho nada. Me habia parecido que esa idea palpitaba en el dis-curso de S. S.; pero, puesto que no es así, no tengo absolutamente nada que hacer, más que poner enfrente de sus declara-ciones las del Gobierno: vamos á una asimi-lacion, vamos á una descentralizacion, á toda aquella asimilacion y descentralizacion compatible con la unidad política; que no hablamos ni hay para qué hablar de la unidad de la Patria, porque esto no se puede poner en duda para nada y por na-die. Vamos, pues, á la descentralizacion compatible con la unidad política, y vamos á desarrollar nuestro sistema liberal de acuerdo con todos los hombres políticos importantes de aquí y de allí que están conformes con las ideas del Gobierno, ideas que consisten pura y simplemente en la

asimilacion.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Brevisimas rectificaciones requieren las palabras con que se ha dignado contestarme el Sr. Ministro de Ultramar. Yo no he expuesto ninguna teoria de autonomia ni de asimilacion; me he limitado á hacer las declaraciones que esta minoria ha creido convenientes respecto á las simpatias con que ha visto la fórmula de transaccion del señor Labra en sentido descentralizador y autonomista.

Tampoco he afirmado, ni mucho menos, que la doctrina asimiladora sea más liberal que la autonómica; por el contrario, hoy por hoy, el término lógico de la evolucion democrática es la autonomía. Lo que yo he manifestado es, que dada la manera de estar constituidos los partidos autonomista y asimilista en Cuba y Puerto-Rico, pero especialmente en Cuba, dudo que esté ligada perpétuamente la doctrina asimilista al partido conservador y la doctrina autonomista al partido liberal, lo cual es muy diferente. Pero hoy por hoy, ¿cómo negar que la doctrina autonomista tiene un sentido democrático al que nosotros no podemos menos de prestar nuestro asentimiento?

Por último, he estado muy lejos de reclamar ninguna clase de autonomía para los Archipiélagos balear y canario; lo que he procurado es precisar las exigencias que tiene toda vida insular, con la unidad peculiar y propia que la caracteriza, para hacer resaltar cuánto más acrece esta necesidad cuando se trata de islas que constituyen colonias y están á grandes distancias.

Por lo demás, nosotros aplaudimos y estamos dispuestos á prestar toda nuestra cooperacion al sentido expansivo y descentralizador que ha informado las declaraciones del Sr. Ministro de Ultramar, y por lo mismo nos complacemos en tributarle nuestro aplauso por su manifestacion relativa á la reforma del Consejo de administracion en sentido descentralizador y liberal.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Balaquer): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Balaquer): Agradezco á S. S. las frases que ha tenido la bondad de dirigirme en su rectificación, y casi solo para esto debiera haberme levantado: solamente para decir que si yo había comprendido mal á S. S., he procurado rectificar en seguida. Es decir, conste que S. S. realmente no pide ni ha pedido la autonomía para las Baleares, ni tampoco para las Canarias. Pues créame S. S., lo que no quiera para sí, no lo quiera para los demás.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Una sola palabra, para manifestar al Sr. Ministro de Ultramar que yo no puedo pedir para las Baleares ni las Canarias un sistema autonomista que no responderia á la naturaleza y á las condiciones de las islas aya-centes.

Pero no por esto, aunque no lo necesitamos para nosotros, no por esto he de negar mi cooperacion para iniciar un sistema autonomista en aquellas colonias que por su cultura, por su estado de civilizacion, por los derechos políticos y civiles que se les han concedido, y por lo muy separadas que están de nuestra metrópoli, exigen que vayan administrando su propia vida anterior y local.

Terminada la totalidad, se procedió á la discusion por secciones.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Nacional

Madrid 3.—11.10 t.

El martes son esperados los Duques de Montpensier quienes enseguida marcharán á Paris.

A pesar de los esfuerzos que se hacen para que Martinez Campos desista de la dimision confirmase

que el asunto quedará resuelto en Consejo de Ministros.

La Infanta Isabel regresará el martes.

El periódico «El Correo» niega existan inteligencias entre los Sres. Gamazo, Duque de Tetuan y Romero Robledo.

«La Correspondencia de España» dice que dichos señores coinciden en las mismas opiniones económicas dentro del partido liberal.

Madrid 4.—7 m.

El Consejo de Ministros se ha aplazado hasta la llegada de los Señores Alonso Martinez.

El Sr. Moret ha conferenciado con el Sr. Albareda.

Sigue en el mismo estado la cuestion Martinez Campos, guardando los Ministros mucha reserva.

Extranjero

En Panamá se ha incendiado el Hotel Roma y diez edificios mas. Cálculanse las pérdidas en 250 mil duros.

El general Boulanger presentará el miércoles una proposicion urgente pidiendo la revision constitucional y la disolucion de la Cámara.

Dicese que el aviso francés «Elan» ha zozobrado cerca de Dunquerque salvándose la tripulacion.

El príncipe de Milan ha propuesto á Kalnoky para organizar la liga en todos los estados de la península de los Balkanes.

Continúa mejorando el Emperador del Brasil.

El Rey Humberto ha revistado hoy las tropas de guarnicion en Roma siendo aclamada la familia Real.

## Gacetilla

Acuerdo.—En la junta extraordinaria celebrada en el casino «Nueva Union» el 31 Mayo último, se acordó que la sociedad desocupará la casa que actualmente ocupa el 29 de Setiembre próximo y se nombró una comision compuesta del Presidente y dos socios para que hagan las diligencias necesarias á fin de poder arrendar alguna casa de las situadas en la calle Nueva para ocuparla dicha sociedad á contar desde 1.º de Octubre próximo.

Escalafon.—En el general de los maestros de primera enseñanza de esta provincia publicado en el «Boletin Oficial» de 31 de Mayo último, los de esta Isla se hallan clasificados de la manera siguiente:

MAESTROS

Clase 3.ª D. Jaime Gari Amengual de Mercadal, D. Luis Servera Jaume de Alayor.

Clase 4.ª D. Vicente Torres San Cristóbal, D. Guillermo Coll Pons de San Luis, D. Juan Benjam Vives de Ciudadela, don Antonio Juan Alemañ y D. Antonio Obrador Escandell de Mahon, D. Gabriel Comas y Ribas de San Clemente, D. Jaime Ques Reinas de Lluçanoves y D. Antonio Obrador y Riera de Ferrerías.

MAESTRAS

Clase 3.ª D.ª Juana Beltrán Thomás de Mahon.

Clase 4.ª D.ª Isabel Florentina de San Luis, Doña María Antonia Bonet y Serra

de Villa-Carlos, Doña Catalina Camps y Pons de Ciudadela, Doña María Moll y Pons de San Clemente, Doña Antonia Salom Vidal de Ferrerías, Doña Margarita Sastre Borrás de Lluçanoves, Doña Magdalena Oliver de San Cristóbal, Doña Francisca Nieto Taltavull de Ciudadela, Doña Asuncion Travesí de Alayor, Doña Catalina Mesquida de Mahon, Doña Micaela Florid de Mercadal, Doña Francisca Desclaux de Alayor y Doña Margarita Gomila de Fornells.

Aviso.—No podemos menos de llamar la atencion de los conductores de coches sobre el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente.

Subasta.—En la de consumos de Palma, el Ayuntamiento de dicha ciudad ha obtenido un aumento de veinte mil duros.

Frutos.—El vapor llegado hoy ha sido portador de 35 cubetas cerezas, siete cestos y tres cajones tomates los que se vendian hoy á 0.10 y 0.50 de peseta la libra respectivamente.

Consumos.—Como podrán ver nuestros lectores por el extracto de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el arriendo de consumos para el próximo año económico ha sido adjudicado al actual arrendatario D. Ignacio Hernandez por la cantidad de 226.500 pesetas.

## Noticias judiciales

Se ha elevado á prision la detencion que venian sufriendo los dos sujetos autores de hurto de un mulo.

—Por enfermedad de D. Pedro Ballester se suspendió el juicio oral de la causa que contra él se sigue.

—Ha sido reducido á prision un joven de Ciudadela procesado por el delito de disparo de arma de fuego.

—Se ha dispuesto la citacion del procesado y testigos para que el dia 26 del actual á las doce de su mañana se presenten á la Audiencia de este Distrito para la celebracion del juicio oral de la causa instruida sobre hurto de herramientas.

—El Ministerio Fiscal pide se imponga al autor del hurto de dinero cometido en Marzo último en una tienda de la Plaza de la Pescadería, dos meses y un dia de arresto mayor.

—Mañana debe ser embarcado, custodiado por la Guardia civil, uno de los presos existentes en la Cárcel de este Partido para asistir al juicio oral, juntamente con tres procesados más y tres testigos, de la causa instruida sobre hurto de tocino.

## Noticias marítimas

A las cinco de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto, procedente del de Palma, el vapor-correo «Menorca», portador de la correspondencia pública y siguientes pasajeros:

D. Adolfo Millen, Alejo Savé, Gabriel Carreras, Francisco Pons, Rafael Dalmau, un soldado, Sor María y Sor Francisca, Miguel Grau, Esperanza Beltran y Damian Garau.—Total 11.

—A las nueve y media de esta mañana ha salido para Argel el vapor «Nuevo-Mahonés», portador de correspondencia y de los pasajeros siguientes:

D. Juan Pons Mercadal, Jaime Florit, Pedro Ballester, Juan Juanico, María Cardona, Ana Seguí y Sintés, María Mercadal, Mr. Bou Medisers, Margarita Bagur, Agueda Pons y un hijo, Juan Salom, Felipe Beltran, Magdalena Pujol, Mariana de la Torre, Juana Pons y una hija, María Ba-

ñals, Magin Pons y una hermana.—Total 23.

—Durante el mes de Mayo último entraron en este puerto 6 buques de guerra con 1512 tripulantes, 4 transportes y 54 cañones y 21 mercantes con 248 tripulantes, 278 pasajeros y 3247 toneladas. Fueron despachados los 6 buques de guerra entrados y 22 mercantes con 253 tripulantes 640 pasajeros y 3017 toneladas.

## Noticias bursátiles

Tomamos del «Diario de Barcelona» las siguientes por ser de interés para los tenedores de Obligaciones de la Compañía Trasatlántica y del Banco Hispano-Colonial.

Trasatlántica.—En el sorteo de Obligaciones verificado el dia 1.º del actual han salido de la urna:

Série A.—Las treintinueve bolas números 43—67—84—172—395—438—646—748—826—970—1037—1054—1145—1188—1224—1225—1312—1471—1496—1657—1705—1715—1716—1724—1792—1869—1896—2086—2188—2333—2339—2365—2399—2402—2505—2604—2618—2681 y 2845, quedando por consiguiente amortizadas las trescientas noventa Obligaciones números 421 á 430—661 á 670—831 á 840—1711 á 1720—3941 á 3950—4371 á 4380—6451 á 6460—7471 á 7480—8251 á 8260—9691 á 8.700—10361 á 10370—10531 á 10540—11441 á 11450—11871 á 11880—12231 á 12240—12241 á 12250—13111 á 13120—14701 á 14710—14951 á 14960—16561 á 16570—17041 á 17050—17141 á 17150—17151 á 17160—17231 á 17240—17911 á 17920—18681 á 18690—18951 á 18960—20851 á 20860—21871 á 21880—23321 á 23330—23381 á 23390—23641 á 23650—23981 á 23990—24011 á 24020—25041 á 25050—26031 á 26040—26171 á 26180—26801 á 26810—28441 á 28450.

Série B.—Las veintidos bolas números 20—195—200—207—321—642—833—882—1046—1152—1223—1273—1324—1385—1426—1599—1677—1758—1784—1826—1876 y 1927, quedando por consiguiente amortizadas las doscientas veinte obligaciones números 191 á 200—1941 á 1950—1991 á 2000—2061 á 2070—3201 á 3210—6411 á 6420—8321 á 8330—8811 á 8820—10451 á 10460—11511 á 11520—12221 á 12230—12721 á 12730—13231 á 13240—13841 á 13850—14251 á 14260—15981 á 15990—16761 á 16770—17571 á 17580—17831 á 17840—18251 á 18260—18751 á 18760 y 19261 á 19270.

Desde el dia 2 de julio próximo se procederá al pago del capital de las obligaciones Serie A. amortizadas ó sean pesetas 500 cada una y del cupon número 14 á razón de pesetas 15 de las obligaciones Serie A. en circulacion.

Igualmente desde el dia 2 de julio próximo se procederá al pago del capital de las obligaciones Serie B. amortizadas ó sean pesetas 500 cada una y del cupon número 9 á razón de pesetas 15 de las obligaciones Serie B. en circulacion.

Banco Hispano-Colonial.—En el 8.º sorteo celebrado el 1.º del presente mes, para la amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la lista de Cuba, emision de 1886 han sido favorecidas las diez bolas siguientes:

Números 2679—3168—4904—5438—6988—7848—7892—8991—9013 y 11312. En su consecuencia, quedan amortizados los mil Billetes números 267801 al 267900—216701 al 316800—490301 al 490400—543701 al 543800—698701 al 698800—784701 al 784800—789101 al 789200—899001 al 899100—901201 al 901300 y 1131101 á 1131200.

Desde el 1.º Julio próximo pueden los agraciados percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de dichos Billetes amortizados mas el cupon que vence en dicho dia.

---

## SESION DEL AYUNTAMIENTO

Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprobó la subasta de arriendo de locales de parada de carros y caballerías para el próximo año económico.

Se aprobó igualmente la de carros de limpieza pública para el mismo ejercicio.

Fué aprobado el presupuesto ordinario de los establecimientos de beneficencia correspondiente á 1888-89.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> Paulina Seguí para practicar obras en las casas números 2, 4 y 6 de la calle de la Concepcion.

Pasa á la Comision de policia urbana una instancia de José García Gelabert pidiendo autorizacion para levantar la fachada de la casa número 152 de la calle de Gracia.

Se concedió autorizacion á D. Nicolás Fábregues Sintés para levantar la fachada de la casa número 16 de la Plaza de la Miranda.

Se autorizó á Juana Pons y otros vecinos de San Luis para construir aceras en diferentes casas de la calle y pueblo del mismo nombre.

Se acordó pase á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas una instancia de D.<sup>a</sup> Catalina Pons solicitando la alineacion á una casa lindante con la carretera de Mahon á Ciudadela.

Se acordó expedir una certificacion posesoria reclamada por Bartolomé Mercadal Pons.

En vista de lo informado por la Junta de Cementerios se desestimó una instancia suscrita por dos administradores de enterramientos pidiendo se divida esta ciudad en tres distritos.

Se concedió una subvencion para el ejercicio de 1888 á 89 importante 180 pesetas al sepulturero José Capella que se halla impedido para el desempeño de su cargo.

Se acordó vender á precio de cotizacion los cupones de la renta del 4 por 100 del Ayuntamiento y Beneficencia vencedores en fin del corriente mes.

Se acordó distribuir á prorrata entre los contribuyentes respectivos las cantidades recaudadas en el extraradio por concierto de consumos durante el actual año económico.

Se acordaron varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

—Constituido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria se adjudicó á favor de D. Ignacio Hernandez el arriendo del impuesto de consumos durante el año económico próximo en la cantidad de 226.500 pesetas.

Y se levantó la sesion.

Depósito.—En la Administracion de Rentas de este partido, lo ha verificado en la mañana de hoy el Director de nuestro periódico de las ciento veinte y cinco pesetas de multa que le impuso el Sr. Delegado del Gobierno por supuesta infraccion á la ley de imprenta.

Repartimiento.—En el formado por la administracion de contribuciones y rentas de esta provincia el cupo señalado á cada pueblo de esta isla para el próximo año económico es el siguiente:

Mahon	105.371'55	pesetas.
Ciudadela	76.951'28	»
Alayor	52.715'53	»
Mercadal	33.862'42	»
Villa Carlos	9.814'48	»
Ferrerías	12.725'00	»

Total 291.440 28

Desierta.—Por falta de postores lo quedó ayer la subasta que debía celebrarse en la mañana de hoy en la Comandancia de ingenieros de esta plaza.

Vapores.—El «Buenos-Aires» salió de Montevideo el día 30 para San Vicente.

El «Humberto I» salió el 26 de San Vicente para Montevideo.

El «Orione» salió el 27 de Santos para el Plaza.

El «Washington» llegó el 21 al Callao.

El «Sirio» salió el 22 de Buenos-Aires y eseerado en Barcelona del 11 al 12 del actual.

El «Ciudad de Santander» salió el 30 de la Habana para Veracruz.

El «Isla de Cebú» salió el 30 de Veracruz para la Habana, desde cuyo puerto seguirá el 5 su viaje á Santander con escala en Puerto-Rico.

El «San Agustín» llegó el 30 á Colón procedente de la Habana.

El «Mendez Nuñez» llegó el 30 á Vigo procedente de la Coruña.

El «M. L. Villaverde» salió el 30 de la Habana para Nuevitas.

El «Buenos-Aires» salió el 30 de Montevideo en direccion á San Vicente.

El «Antonio Lopez» salió el 30 de Cadiz para Puerto Rico.

El «P. de Satrustegui» llegó el 31 á Vigo procedente de Colón.

El «Reina Mercedes» salió el 31 de Singapur para Manila.

El «San Ignacio de Loyola» salió el 1.º Junjo de Barcelona para Manila.

Oficialmente se sabe que el vapor-correo trasatlántico «Habana», dos días despues de haber salido del puerto de su nombre para la Península, el 15 del pasado sufrió la rotura del eje y tuvo que seguir el viaje á la vela.

En esta situacion fué visto por un vapor noruego, que llevó noticia de la avería á Baracoa.

Según noticias también llevadas por el vapor noruego, á bordo del «Habana» se trabajaba para utilizar un eje de repuesto, del cual no habrá podido servirse hasta el día 26.

Así los pasajeros como la tripulacion del «Habana» no tenían novedad cuando se avistó con éste el vapor noruego.

## MAHON 3. DE JUNIO DE 1888

## ASUNTOS DEL DIA

Los corresponsales en Barcelona de «El Imparcial» y de «El Liberal» inspiran sus principales telegramas en conversaciones que dicen haber oido á amigos del gobierno, contestando á referencias que se suponen llegadas de Madrid sobre la mayor ó menor duracion del viaje, actitud de estos ó aquellos elementos y propositos del presidente de Consejo de ministros.

«Contando el Sr. Sagasta con que se aprobarán sin dificultad alguna los presupuestos y los proyectos económicos—dice el corresponsal de «El Liberal»—piensa dar por terminada la actual legislatura á mediados de julio y no hacer la modificacion ministerial hasta la siguiente, formando entonces un gabinete de gran fuerza, en que tengan representacion todos los elementos de la mayoría, á fin de realizar el sufragio universal.

A pesar de estos deseos del Sr. Sagasta, á pesar de los éxitos del viaje á Barcelona, la opinion general es, y acaso participan de ella algunos ministros, que el Sr. Sagasta debe plantear pronto, porque así lo exigen las circunstancias, una profunda crisis ministerial, prescindiendo en su solucion de

los elementos muertos del gabinete.

A juicio de los que esto piensan, el éxito del viaje de la corte no permitirá al Sr. Sagasta demorar el planteamiento de la crisis; pero, en cambio, le dará facilidades que antes no tenía para resolverla.»

...

También se dice que estos telegramas que hay ministeriales en Madrid que censuran la prolongacion del viaje; y hasta se establecen hipótesis sobre inteligencias del Sr. Gamazo con los descontentos del partido liberal y los disidentes de otros partidos.

Sobre la actitud del Sr. Gamazo, dice «El Correo» que este hombre político no ha dado motivo alguno para suponerlo en combinaciones con ninguna disidencia doméstica ó extraña.

«El Sr. Sagasta, añade, no tiene ningún indicio que le permita creer que el señor Gamazo pase de las esferas de la critica, á las escabrosidades de la disidencia; y así nosotros mismos se lo hemos oido recientemente en Barcelona.»

...

Todos los periódicos más importantes de Europa tienen fija la atencion en España, no para lamentar nuestras discordias, como otras veces, sino para aplaudir nuestros adelantos.

Ocupándose el «Gil Blas» periódico republicano de París, del viaje de la reina, escribe:

«La reunion de las escuadras en Barcelona constituye una elocuente manifestacion, á cuyo mayor brillo han contribuido diferentes causas: la capacidad del puerto, el ser extraño el país donde esa solemnidad se celebraba á las discordias del resto de Europa y el que la soberana sea, en fin, tan digna de la simpatía y del respeto de todos.»

...

La «Meuse», importante periódico belga, reseña las regatas celebradas en el puerto de Barcelona, y termina diciendo:

«Al retirarse la reina, los marinos, nuevamente colocados en sus puestos, prorumpen desde lo alto de las vergas en atronadores vivas, produciendo un efecto mágico aquellas aclamaciones que parecen surgir del cielo para saludar á la augusta soberana. La fiesta ha sido magnífica y perfectamente organizada; de ella guardará memoria el siglo XIX, por ser el primer ejemplo de haberse reunido en un puerto número tan considerable de navios de guerra para festejar á un rey niño y á una reina viuda.»

...

Asimismo «El Norte», órgano reconocido del gobierno ruso en la Europa occidental, dice:

«El viaje de doña Cristina de España á Zaragoza y Barcelona y su estancia en estas dos capitales, han dado lugar á una serie no interrumpida de calurosas ovaciones que demuestran altamente la popularidad de la reina y la fuerza de los sentimientos dinásticos en las mismas provincias, donde más se han acentuado en otras épocas las inclinaciones republicanas y carlistas.»

## Seccion Religiosa.

## Santo de hoy.

S. Pacifico obispo y S. Bonifacio obispo y martir.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de Belen en S. Francisco.

## Santo de mañana

S. Norberto obispo, confesor, y fundador y Sta. Cándida mártir.

## ANUNCIOS

D. José Lon y Albareda, Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administracion Civil y Delegado especial del Gobierno, etc.

Hago saber: Que hallandose próximo las fiestas que se celebran en los pueblos de esta Isla he dispuesto, con arreglo á lo prevenido en el artículo segundo del Vigente Reglamento de carruages sean reconocidos exculpablemente todos aquellos que se dedican á la conduccion de viajeros, por el perito nombrado al efecto D. Mateo Parpal con intervencion del Oficial de esta Delegacion D. José Maria Expósito. Dicho reconocimiento deberá verificarse en el corriente mes, en la inteligencia que á los que no se hallen provistos en 1.º de Julio de la correspondiente licencia, será prueba de que estas no han sufrido el mencionado reconocimiento, hallandome dispuesto á castigar á sus dueños con el máximun de la multa que dicho Reglamento previene. Mahon 5 de Junio de 1888.—José Lon.

## SUBASTA

El domingo 17 de Junio se venderá en licitacion verbal en casa de D. Antonio Pons y Alzina vecino de Alayor por ante el notario de esta residencia D. José Vincent y Seguí, cuatro piezas de tierra, dos viñas y una casa, sitas esta en la calle de S. Antonio de dicha villa, las tierras en el Camsiqiat, camino de Son Gall, Campás y Plans de Turmedeu del término de la misma y las viñas en Biniguarda y el Campás del propio término; arregladamente á las condiciones que con los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder del referido notario, de cuyo pliego de condiciones obra copia en poder del espresado D. Antonio Pons.

## Temporada de Bailes Veraniegos

Los habrá en el cómodo edificio nombrado ERA DEL DEUME los sábados y domingos por la noche inaugurándose el sábado 2 del presente Junjo.

ENTRADA.—Gratis para las señoras y 4 céntos. de escudo los caballeros. Los señores que tomen parte en cada uno de los bailes que se ejecuten, satisfarán 4 céntos. de escudo.

## TRAGES

En la Sastreria de Quevedo, Portal de Mar 4, se han recibido Trages para niños de los llamados de punto y de hilo á 7 pesetas.

## Para Vender

Lo está un bote de recreo con sus correspondientes jarcias; se dará por un precio módico. En la imprenta de este periódico darán razon.

## VINO

De superior calidad se espnde en los almacenes núms. 37 y 39 á razon de 30 céntimos de peseta el litro.

## ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

MAHON

## Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto el acreditado Vapor

## NUEVO-MAHONES

al mando del Capitan D. Francisco Cardona, el próximo martes 12 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros, gozando estos últimos de la rebaja de precios anunciada para los billetes de ida y vuelta.

Mahon 5 de Junio de 1888.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.